

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 18 de marzo de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Líbras	30,880
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florín	288,157
Escudo	88,086
Peso argentino, moneda legal	1,46
Corona sueca	2,116
Corona danesa	1,685
Corona noruega	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

Sacando a concurso el suministro y montaje de la línea de alta tensión y subcentral de transformación del Silo de Ubeda (Jaén)

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso el suministro y montaje de la línea de alta tensión y subcentral de transformación del Silo de Ubeda (Jaén), con arreglo a los datos que están a disposición de las casas concursantes, en las oficinas de la Red Nacional de Silos del Servicio Nacional del Trigo, sitas en la calle de Serrano, número 49, de diez a una de la mañana, todos los días laborables.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo adjunto, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, General Mola, número 36, Madrid, dentro de un plazo de veinte días hábiles, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 9 de marzo de 1951.—El Delegado Nacional, Alvaro de Ansoarena.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el día de de 1951, de las condiciones y antecedentes que se exigen para tomar parte en el concurso a que se refiere, para el suministro y montaje de la línea de alta tensión y subcentral de transformación del Silo de Ubeda (Jaén), remite adjunto su correspondiente proposición.

(Fecha y firma.)

550—O.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Junta de Obras del Puerto de Bilbao

En virtud de la autorización concedida a esta Junta por Ordenes ministeriales de 16 de octubre de 1950 y 7 de marzo de 1951 se ha señalado el día 15 del mes de mayo próximo, a las doce horas, para la apertura de proposiciones para optar al concurso de ejecución de las obras de cimentación del edificio de oficinas y diversos servicios de la Junta de Obras.

El concurso se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Decreto de 13 de marzo de 1903, Real Orden de 30 de

octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones vigentes, ante una representación de la Junta de Obras del Puerto de Bilbao, compuesta por el Presidente o persona en quien delegue, por el Vocal Interventor, por el Ingeniero Director, por el Secretario, por el Abogado del Estado y el Notario correspondiente, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto, pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas, en la Secretaría de la misma y en el Negociado correspondiente del Ministerio de Obras Públicas, desde la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el día y hora en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Durante las horas hábiles de oficina, a contar del día de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día 8 de mayo próximo, se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta de Obras del Puerto de Bilbao y en el Negociado correspondiente del Ministerio de Obras Públicas.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), ajustándose al modelo adjunto, acompañadas del resguardo que justifique el haber constituido en depósito como garantía para tomar parte en el concurso, en la Caja General de Depósitos, a nombre de esta Corporación, la cantidad de 20.000 pesetas en efectivo o en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, debiendo en este último caso acreditar la adquisición de los valores mediante la póliza correspondiente.

A cada proposición se acompañarán por separado, debidamente legalizados, cuando proceda.

1.º Justificantes del pago de la contribución y obligaciones sociales.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del proponente, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Sociedades, documentos que justifiquen su existencia legal o inscripción en el Registro Mercantil su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al licitador para actuar en nombre de la misma.

4.º Igualmente se presentará la certificación de incompatibilidad a que se refiere la Real Orden de 24 de diciembre de 1928 y la relativa al precio de los jornales mínimos de la localidad.

5.º Documentos, por duplicado, que determinan los artículos 52 y 53 del pliego de condiciones facultativas.

Bilbao, 12 de marzo de 1951.—El Secretario-Contador, Leonardo Amiano Basañez.—Visto bueno, el Presidente, Alfonso de Churruga.

Modelo de proposición

Don, domiciliado, calle de, número, en calidad de de la Empresa, enterado del anuncio publicado con fecha de en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de las condiciones y requisitos que se exigen en las Bases del concurso para la adjudicación de las obras de cimentación con pilotes de hormigón armado en el edificio de oficinas y diversos servicios de la Junta de Obras del Puerto de Bilbao, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas en el plazo de meses, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones y a los precios unitarios siguientes expresados en pesetas (en letra) que, aplicados a las cubriciones del proyecto presentado, dan un presupuesto total de (en letra).

En el caso de presentarse obstáculos

en la perforación, ejecutará el taladro de los mismos al precio de pesetas la hora de perforación.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos vigentes.

Se compromete igualmente al pago de los derechos de inserción de los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a los honorarios devengados por el Notario por su asistencia al acto de apertura de pliegos y derechos de expedición de documentos, gastos de escritura pública, derechos reales, reintegro del contrato conforme a la Ley del Timbre y remuneraciones, de acuerdo con la Orden ministerial de 29 de marzo de 1940.

(Fecha y firma del proponente.)

554—O.

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción, aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transportes de viajeros entre Palma del Río y el kilómetro 8 del Canal de Riegos del Valle Inferior del Guadalquivir, que tiene solicitado don José Ruiz Hidalgo.

La apertura de pliegos se efectuará a las 12.30 horas del día 7 de mayo de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 5 de mayo de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Córdoba, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 12 de marzo de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

558—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción, aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transportes de viajeros entre Arrecife y los sectores Norte, Centro y Sur de la Isla de Lanzarote, que tiene solicitado «Gil Hernández Hermanos, S. C. R.»

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 7 de mayo de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 5 de mayo de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Las Palmas, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documen-

tos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 12 de mayo de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
559—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transportes de viajeros entre Belicena, Purchil y Granada, que tiene solicitado don Luis Torres Valdivia.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 7 de mayo de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 5 de mayo de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Granada, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 12 de marzo de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
560—O.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de por carretera entre y por con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- Material móvil:
- Instalaciones fijas:
- Número de expediciones:
- Tarifas:
- Otras mejoras:

(Fecha y firma.)

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRACIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar

SUBASTA-CONCURSO

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de seis (6) viviendas en Moraleja de Coca (Segovia), acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso, y la forma de celebrar-

se la misma, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Pedro Escorial Escorial.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de doscientas setenta y cinco mil ochocientas ochenta y ocho (275.888) pesetas con sesenta (60) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de cinco mil quinientas diecisiete (5.517) pesetas con setenta y siete (77) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de once mil treinta y cinco (11.035) pesetas con cincuenta y cuatro (54) céntimos.

II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Segovia, durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Segovia, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar —Plaza de Cristino Martos, 4— y en el Instituto Nacional de la Vivienda —Marqués de Cubas, 21, Madrid—, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Segovia, a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de ocho (8) meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del

apoderado si se tratase de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Último recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional. (Ley de 14 de febrero de 1907.)

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical provincial; como Vocales, el Asesor jurídico de la Delegación Sindical Provincial, Secretario técnico, Arquitecto asesor de la Obra Sindical del Hogar e Interventor delegado y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (art. 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastantío de poderes a cargo del licitador se declarará por un letrado en ejercicio en Segovia.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 8 de marzo de 1951.—El Secretario general, Carlos A. Soler.
549—O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

DEVOLUCIÓN DE FIANZA COMPLEMENTARIA

Por la presente se hace público que durante un plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente nota en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, pueden recurrir contra la fianza complementaria depositada por «Rodolfo Lama-Construcciones, S. A.», en su carácter de adjudicatario de las obras de construcción del grupo denominado «José Antonio», de cincuenta y siete «viviendas protegidas», Casa Sindical y urbanización en Santa Eugenia de Riveira (La Coruña), los posibles reclamantes en la parte de obra ejecutada hasta la presente.

Madrid, 9 de marzo de 1951.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.
548—O.

ADJUDICACIONES DE OBRAS

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETÍN OFI-

CIAL DEL ESTADO número 164, de fecha 13 de junio del pasado año, anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción de la red de distribución y acometidas para abastecimiento de aguas del grupo de cuatrocientos «viviendas protegidas» en La Coruña, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 762.552,25 pesetas, las cuales han sido adjudicadas definitivamente por la Junta Económico-administrativa Central de la Delegación Nacional de Sindicatos, al licitador don Manuel Golpe Gabín en la cantidad de setecientas treinta y dos mil cincuenta pesetas con dieciséis céntimos (732.050,16 pesetas), lo que supone una baja con respecto al presupuesto de subasta del 4 por 100.

Madrid, 6 de marzo de 1951.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.

546-O.

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 4 de marzo de 1950 anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo de dieciocho viviendas protegidas en Carballo (La Coruña), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de un millón ciento setenta y cinco mil seiscientos cincuenta y cuatro pesetas con ochenta y ocho céntimos (1.175.654,88); las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don José López Manifián, en la cantidad de un millón ciento sesenta y tres mil ochocientos noventa y ocho pesetas con treinta y cuatro céntimos (1.163.898,34), o sea con una baja global de 11.756,54 pesetas.

Madrid, 6 de marzo de 1951.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.

547-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

MADRID

Habiéndose extraviado resguardo talonario expedido por esta Caja general en 30 de junio de 1916 por don Santiago Ortega Navarro con los números 236.291 de entrada y 90.456 de registro correspondiente al depósito de 6.700 pesetas nominales en Deuda perpetua interior 4 por 100 para responder del cargo de Corredor de Comercio de Cuenca.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 15 de noviembre de 1949.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

1.525-O.

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIÓN

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Luis Dalda González, don Francisco Franco Olivares, don Enrique Enrich Vall y don Manuel García Fernández, cuyos últimos domicilios, respectivamente eran los siguientes: Francisco Silveira, número 7, Madrid; García Carrasco, 22, Puerto Lumbreras (Murcia); Menéndez

Pelayo, 11, Madrid; Velázquez, 26, Madrid, que en virtud del acta de aprehensión de un automóvil marca «Citroen», matrícula M-74910, levantada con fecha 16 de septiembre de 1947, se ha instruido el expediente número 1.397 de 1947, que será visto y fallado por la Junta administrativa en sesión que se celebrará a las once horas del día 4 de abril de 1951, a la que podrá concurrir bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 79, 91, 92 y 95 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929.

Madrid, 12 de marzo de 1951.—El Secretario (ilegible).

514-O.

BARCELONA

Habiéndose extraviado un resguardo de 4.472 pesetas, expedido por esta Sucursal en 16 de octubre de 1945, con los números 1.970 de entrada y 75.412 de registro, correspondiente al depósito constituido por Industrias G. A. M. A., S. L., a disposición del Parque Central de Intendencia del Ejército del Aire para fianza, sobre contrato de suministro.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta Sucursal de Barcelona, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 28 de febrero de 1951.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

1.514-O.

AVILA

Habiendo sufrido extravío un resguardo depósito expedido por esta Caja Sucursal, y cuyo detalle es como sigue: Depósito necesario sin interés, constituido en 12 de diciembre de 1944 por el Ayuntamiento de Arévalo, a efectos de construcción de una Escuela Unitaria de asistencia mixta en el barrio de la Estación de dicha ciudad, a disposición del Ministerio de Educación Nacional, por un total de 3.738,45 pesetas, y registrado a los números 393 de entrada y 139 de registro de los libros correspondientes, se hace público por el presente anuncio para que, llegado a conocimiento de la persona que haya podido encontrarle, lo presente en el Negociado de Caja de Depósitos en esta Delegación de Hacienda, previniendo que si transcurridos treinta días a partir de la publicación en los periódicos oficiales sin haber aparecido será declarado nulo y sin ningún valor ni efecto.

Avila, 19 de enero de 1951.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

159-O.

TARRAGONA

Juntas Administrativas

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Por desconocerse el domicilio de don Francisco Jaén García, que declaró lo tenía en Alcira, calle del General Mola, número 89, se le hace saber por la presente notificación que la Junta Administrativa celebrada en esta Delegación de Hacienda el 8 del actual falló el expediente número 123 de 1950, que se le seguía por contrabando de tabaco, imponiéndole la multa de 432 pesetas, y se le advierte que tiene un plazo de quince días para ingresar su importe en el Tesoro, y que caso de no estar conforme con el fallo

recaído puede interponer recurso ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en el término de tres meses, contados desde el día siguiente al en que se publique esta notificación.

Tarragona, 12 de marzo de 1951.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno, el Presidente, A. Muñoz.

516-O.

Por desconocerse el paradero de don José Gonzalo Tovar, que indicó como domicilio la calle Aly-Blay, número 606, de Barcelona, se le hace saber por la presente que la Junta Administrativa celebrada en esta Delegación de Hacienda el 8 del actual falló el expediente número 127 de 1950 que se le seguía por contrabando de tabaco, imponiéndole la multa de 858 pesetas, y se le advierte que tiene un plazo de quince días para ingresar su importe en el Tesoro, y que caso de no estar conforme con el fallo recaído puede interponer recurso ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en el término de tres meses, contados desde el día siguiente al en que se publique esta notificación.

Tarragona, 12 de marzo de 1951.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno, el Presidente, A. Muñoz.

517-O.

Por desconocerse el actual domicilio de Dolores Barberá Barberá, que lo tuvo en Tarragona, calle Real, número 9, primero, se le hace saber por la presente que la Junta Administrativa celebrada en esta Delegación de Hacienda el 8 del actual falló el expediente 140 de 1950 que se le sigue por transporte ilegal de azúcar, imponiéndole la multa de 589,35 pesetas y el comiso del azúcar aprehendido, y se le advierte que tiene un plazo de quince días para ingresar el importe de dicha multa en el Tesoro, y que caso de no estar conforme con el fallo recaído puede interponer recurso ante el Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo en el término de tres meses, contados desde el día siguiente al en que se publique esta notificación.

Tarragona, 12 de marzo de 1951.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno, el Presidente, A. Muñoz.

518-O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA DE ALGECIRAS

EDICTO

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Juana Ruiz García, soltera, de veintiocho años de edad, natural y vecina de Los Barrios (Cádiz), y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante la Junta administrativa, que ha de tener lugar en esta dependencia a las dieciséis horas del día 6 de abril próximo, para ver y fallar el expediente de contrabando número 605 de 1950, incoado con motivo de la aprehensión de cinco kilogramos de sacarina, efectuada por fuerza de la Guardia civil en El Toril (San Roque), el día 30 de abril del pasado año, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal, Comerciante o Industrial matriculado, o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante la citada Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley de 14 de enero de 1929.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 10 de marzo de 1951.—El Secretario, T. de la Guardia. 499-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

LOGROÑO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Industrias Navarras de Alimentación, S. L.»

Capital social: 220.000 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de fabricación de conservas vegetales en Logroño.

Producción: 500.000 kilogramos de pimientos y demás vegetales.

La maquinaria será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Capitán Cortés, 2.)

Logroño, 8 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. Gómez Escobar.
1.479—O.

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Ayuntamiento de la villa de Ocoñ.

Objeto: Tendido de una línea eléctrica en alta tensión a 10.000 voltios, de Corera a Ocoñ, pasando por el barrio de Santa Lucía, derivada de la línea de El Villar de Arnedo a Galilea, propiedad de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», e instalación de una caseta de empalme y medición y dos casetas de transformación de 5 y 10 KVA. para suministrar energía eléctrica a la villa de Ocoñ y Santa Lucía.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Capitán Cortés, 2.)

Logroño, 8 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. Gómez Escobar.
1.480—O.

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: «Textil Elgesa, S. L.» Mutila.

Objeto: Perfeccionar su industria de fábrica de hilados, sin aumento de producción.

Maquinaria: Un surtido completo de 1.50 metros de ancho, en sustitución de otro antiguo; dos selfactinas de 260 husos cada una, en sustitución de dos tornos; una tundosa en sustitución de otra antigua; una máquina para pegar paño; otra máquina para sacar brillo y apresto al paño; una caldera de vapor y una locomóvil de 25 HP. que sustituye a otra vieja.

Esta maquinaria será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Capitán Cortés, número 2.)

Logroño, 8 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. Gómez Escobar.
1.478—O.

MALAGA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Evangelina Polo Ramos.

Ampliar su imprenta, con guillotina, con electromotor de 2 HP., máquina de imprimir a mano y máquina de taladrar a mano.

Emplazamiento: Málaga (casco).

Producción: No varía.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de noviembre de 1939.

Málaga, 3 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varo.
1.536—O.

NAVARRA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Sancho Olloqui, Estella.

Objeto de la ampliación: Instalar en su confitería varias máquinas para perfeccionar la fabricación.

Producción: La misma actual de 40.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, número 7), en el plazo de diez días.

Pamplona, 23 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
156—O.

ORENSE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Teresa Serrano Torres.

Objeto: Fabricación de aglomerados de carbón para usos domésticos e industriales.

Producción anual: 3.000 Tm.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, número 35, dentro del plazo de diez días.

Orense, 8 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, J. José Ochoa.
154—O.

PONTEVEDRA

TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Ramón Lestón Hermita.

Objeto de la petición: Instalación de un cinematógrafo en Carnota.

Sólo empleará maquinaria nacional.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten, dentro del plazo de diez días, ante esta Delegación los escritos que estimen pertinentes.

La Coruña, 2 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe interino, Manuel Pérez Alcalde.
147—O.

SANTANDER

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Trefilería y Derivados, Sociedad Anónima».

Objeto de la industria: Tendido de una línea de transporte de energía eléctrica a 10 Kv. desde la central de Coterrillo (Ampuero) hasta Ramales de la Victoria. Longitud de la línea: 9.128 metros. Cable trifásico de 35 mm. de diámetro.

En esta línea se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del

plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Castelar, 13.

Santander, 9 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.
1.477—O.

SEVILLA

AMPLIACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: «Hijos de Armando de Soto, S. L.»

Objeto: Ampliar su industria de «Aderezo de aceitunas», en Dos Hermanas, con la instalación de un horno para asado de pimientos destinados al relleno de las aceitunas aderezadas en su propia industria.

Producción: 2.500 kilogramos aproximadamente de pimientos asados, en jornada de ocho horas, durante la campaña.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 8 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, D. López Cubero.
1.537—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Alcocer Rodríguez.

Objeto: Instalar una industria de asado de pimientos morrones con destino al relleno de aceitunas, en finca «La Central», término de Dos Hermanas.

Producción: 4.800 kilogramos de pimientos asados, en jornada de ocho horas, durante la campaña.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen conveniente, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 8 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, D. López Cubero.
1.535—O.

TOLEDO

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Mariano López de la Casa.

Objeto de la petición: Instalar un motor de gas-oil de 30 HP. para suplir restricciones eléctricas.

Emplazamiento: Lucillos.

Capacidad de producción: 6.000 kilogramos de harina.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, número 3).

Toledo, 8 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal.
1.491—O.

Peticionario: «Herederos de Leocadio Gómez Díaz Maroto».

Objeto de la petición: Ampliar su industria de bodega con la instalación de 60 conos de 16.000 litros cada uno.

Emplazamiento: Villa de Don Fadrique. Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, número 3).

Toledo, 8 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal.

1.551—O.

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Emilio Tovar Camueso.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de azulejos con la instalación de un horno árabe y otros elementos para producir aparatos sanitarios.

Producción: Lavabos, bidets, waters, 5.000 piezas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 9.

Valencia, 28 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.472—O.

Peticionario: Hijos de Ramón Garro

Objeto: Instalar una máquina de cambiar cadenas en su industria de fabricación de cadenas, emplazada en Valencia.

Producción: Sesenta toneladas de cadenas de dos a ocho milímetros.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 9.

Valencia, 28 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.474—O.

Peticionario: Don Salvador Bellver Rubio.

Objeto: Instalar una sierra cinta de 0,80 metros de diámetro, con electromotor de tres caballos; una tupi, con electromotor de dos caballos; dos bancos de carpintería y una escatadora lijadora, en su industria de ebanistería mecánica emplazada en Valencia.

Producción: Veintidós juegos completos de dormitorios o comedores anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 9.

Valencia, 27 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.475.

Peticionario: Doña Teresa Figueras Martí.

Objeto: Instalar un torno de 1,700 metros e. p., motor de 1,5 caballos, un cepillo hasta 600 centímetros con motor de un caballo, un taladro hasta 40 milímetros con motor de un caballo, una rectificadora de válvulas con motor de un cuarto de caballo, dos refinadoras de cilindros con motor de 0,33 caballos, una

pulidora de cilindros con motor de un caballo, una rectificadora s. torno con motor de medio caballo, un taladro portátil con motor de 0,20 caballos, un soldador eléctrico con motor de medio caballo y una prensa, en su industria de taller de reparación de automóviles, emplazada en Valencia.

Producción: Reparaciones mensuales por valor de 8.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 9.

Valencia, 27 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.476—O.

NOEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Royo Minué.

Objeto: Instalar una industria de fabricación de carbones activos en Valencia.

Producción: Carbón activo, 12.000 kilogramos, y como subproductos: alquitrán, 2.900 kilogramos, y ácido pisoléioso bruto, 28.000 kilogramos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 9.

Valencia, 28 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.473—O.

ZARAGOZA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.»

Objeto: Montaje de una línea eléctrica de alta tensión, entre la central de Marracos y Huesca, para suministro a esta ciudad, zona de Tardienta y pueblos de Alcalá de Gurrea y Almudévar.

Tensión de servicio: 30 KV.

Capacidad de transporte: 5.000 KVA.

Estaciones transformadoras:

Alcalá de Gurrea, 50 KVA.

Almudévar, 500 ídem.

Huesca, 3.000 ídem.

En esta instalación se utilizarán exclusivamente materiales y aparatos nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria, General Franco, 126, Zaragoza.

Zaragoza, 5 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

155-2—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Jesús Barrio Domec.

Objeto: Instalar en Zaragoza una industria de construcción y reparación de maquinaria agrícola, con: Un torno de 1 m. entre puntos; una limadora de 300 milímetros; un martillo a resorte de 25 kilogramos; un taladro hasta 32 mm., y un equipo de soldadura eléctrica de 6,7 kilovatios.

Producción anual: 30 arados arrancadores patatas; 100 arados binadores, y 50 desgranadoras maíz. Reparaciones varias.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126, Zaragoza.

Zaragoza, 10 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

155-1—O.

Peticionario: Don Mario Suso Mezquita, Domicilio, Maestro Marquina, 18, Zaragoza.

Objeto: Instalar en Zaragoza una industria de moldeo de resinas sintéticas.

Producción: 57.000 unidades de ceniceros, dedales, objetos domésticos, etc.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126, Zaragoza.

Zaragoza, 7 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

155—O.

DISTRITOS MINEBOS

BADAJOS-CACERES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Se rectifica el anuncio de ampliación de industria solicitada por la Sociedad Unión Española de Explosivos aparecido en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 58, del día 27 de febrero de 1951, página 434, haciendo constar que el aumento de producción será de dieciséis mil ciento noventa y una (16.191) toneladas de ácido sulfúrico de 53° Beaumé anuales.

Badajoz, 1 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir.

158—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

LERIDA

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Habiendo transcurrido más de un año desde la fecha del último trámite del expediente promovido por doña María Collet, viuda de don José de Monner, y doña Josefa Solé, viuda de don Francisco Bertrán, en solicitud de autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica de Altrón a Bernuy, esta Jefatura, de conformidad con lo prevenido en el artículo primero del Real Decreto de 15 de febrero de 1913, ha resuelto declarar caducado dicho expediente.

Contra esta resolución puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Provincial de esta jurisdicción; en el término de tres meses, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del citado Real Decreto.

Lérida, 9 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. Cabredo.

500—O.

TERUEL

De conformidad con lo preceptuado en el artículo séptimo del vigente Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, ha quedado nombrado el Tribunal ante el cual han de justificar los aspirantes cuya

relación se inserta a continuación las condiciones y conocimientos exigidos para cubrir una plaza de Capataz Celador en esta provincia, quedando integrado por el señor Ingeniero Jefe, don José María Palá Catarinero, como Presidente; por el señor Ingeniero don Manuel Reig y Roig de Luis y el señor Sobrestante don Juan Marcos Trifón, como Vocales del mismo, actuando el último de Secretario, habiéndose señalado el día 16 de abril próximo y hora de las once para dar comienzo a los ejercicios, que se verificarán en esta Jefatura, situada en la carretera de Valencia.

Todo aspirante que no se halle presente al ser llamado a efectuar alguno de los ejercicios de que consta el programa se entenderá que renuncia al derecho de seguir actuando.

Para la distribución de la plaza se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1947, referente a provisión de plazas, y lo preceptuado en el artículo 17 del Reglamento de 31 de marzo de 1944 para la aplicación de la Ley de protección a familias numerosas, relacionado también con la provisión de destinos.

Terminados los ejercicios, el Tribunal, en vista del resultado de los exámenes, formará y publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia la relación del aspirante aprobado, elevándose a la Superioridad la correspondiente propuesta para su aprobación definitiva (artículo octavo del Reglamento del Cuerpo de Peones Camineros).

Relación que se cita

1. D. Ignacio Doñate Anguela.
2. D. Antonio Boira Royo.
3. D. Valeriano Murciano Ferrer.
4. D. Antonio García Soriano.

Teruel, 10 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, José María Palá.
519-O.

ESCUELA DEL MAGISTERIO MASCULINA DE GUADALAJARA

Don José Manuel Batanero Almazán, Maestro de Enseñanza Primaria, ha incoado en este Centro el expediente de duplicado de título profesional por extraviado del original.

Lo que se hace público a los efectos de la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938.

Guadalajara, 7 de marzo de 1951.—El Director, Adolfo G. Córdoba.
162-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

ZARAGOZA

No habiéndose formulado reclamaciones contra los pliegos de condiciones formados para la adquisición, mediante concurso, de 20.000 metros cuadrados de gasa hidrófila, 17.500 vendas y 500 kilogramos de algodón hidrófilo, con destino al Hospital Provincial, se anuncia la celebración del mismo, advirtiéndose que las proposiciones pueden presentarse en la Secretaría de esta Corporación en plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas de oficina, quedando cerrado el plazo el vigésimo día, a las trece horas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación (Sección de Compras).

Zaragoza, 8 de marzo de 1951.—El Presidente (ilegible).
553-O.

EXCMA. MANCOMUNIDAD PROVINCIAL INTERINSULAR DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

La Comisión Permanente de esta Corporación ha acordado prorrogar en diez días hábiles más, contados a partir del 7 del actual, el plazo señalado en la base octava de las aprobadas para el concurso para adquisición de mobiliario y otros enseres con destino a la primera instalación de la nueva casa-habitación de los señores Gobernadores civiles, en la calle de Méndez Núñez, de esta capital, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 7 de enero pasado.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de marzo de 1951.—El Secretario, Leopoldo de la Rosa.—Visto bueno, el Presidente, A. Leuona.

562-O.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Secretaría

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 7 de diciembre de 1950, se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Inspector ayudante del Laboratorio Municipal, en la especialidad de Ciencias Naturales, con sujeción a las bases y programas publicados íntegramente en el «Boletín del Ayuntamiento de Madrid» de 12 de febrero de 1951 y expuestos en el tablón de edictos de la primera Casa Consistorial, dotada con el haber inicial de 10.300 pesetas anuales, que será incrementado con el aumento del 10 por 100 progresivamente por cada cuatro años de servicios a la Corporación.

Para tomar parte en las oposiciones será necesario:

a) Ser español y no exceder de cuarenta años de edad el día en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales.

c) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que imposibilite el ejercicio del cargo.

d) Estar en posesión del título de Licenciado o Doctor en Ciencias Naturales, o tener aprobados todos los estudios necesarios para obtenerlo.

e) Ser persona de indudable adhesión al Movimiento Nacional.

f) No haber sido castigado con sanción alguna y estar depurado y admitido sin sanción, en su caso, en otros organismos.

g) Haber satisfecho en la Depositaria de esta Villa 40 pesetas en concepto de derechos de examen.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, acompañadas de los documentos que acrediten los requisitos anteriores y de dos fotografías tamaño carnet, se dirigirán al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en las horas hábiles de oficina, durante el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los ejercicios de la oposición, que no podrán comenzar hasta pasados seis meses desde la fecha en que se publique el anuncio de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, serán cuatro y versarán sobre las materias contenidas en las bases y programa que se publican en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» a que se hace referencia.

Madrid, 9 de marzo de 1951.—El Secretario general, M. Berdejo.
556-O.

LLERENA

Don Angel Soco Guerrero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Autorizada por el Ministerio de la Gobernación la enajenación del edificio propiedad de este Ayuntamiento sito en la plaza de España, número 15, de conformidad con lo ordenado y con la dispuesto en el artículo 190 de la Ley de Régimen Local, de 16 de diciembre de 1950, se vende por subasta pública dicho inmueble, con arreglo al siguiente pliego de condiciones:

1.ª Es objeto de enajenación el siguiente inmueble: Edificio de tres pisos que estuvo destinado a Cárcel del Partido, sito en la plaza de España, número 15, de esta ciudad, que mide 492 metros cuadrados, y linda: por la derecha entrando en él, con la calle de Ramón y Cajal, antes Cárcel, a la que hace esquina; por la izquierda, con la casa de los herederos de Eugenio Galindo, y por la espalda, con la misma y con el edificio destinado a fábrica de cerveza de la Cruz del Campo. Es libre de cargas y se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de este Partido, a nombre de este Ayuntamiento, en el tomo 1.013, libro 145, folio 220, finca número 8.622, inscripción primera.

2.ª El tipo de licitación es el de ciento ochenta mil pesetas, y las mejoras se referirán a altas sobre este tipo, no admitiéndose proposiciones que no cubran el mismo.

3.ª Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre y sello municipal, durante las horas de oficina, y en los veinte días hábiles posteriores al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. A todo pliego de proposición deberá acompañarse por separado el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional prevenido para tomar parte en esta subasta. Los pliegos de proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, a cuyo efecto podrán lacrar, precintar o adoptar cuantas medidas de seguridad estimen necesarias a su derecho. En todos y en cada uno de los sobres en que encierre su proposición, y en el anverso del que contenga y cierre a todos los demás deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de venta del edificio sito en la plaza de España, número 15, de la ciudad de Llerena». En el reverso, y cruzando las líneas de cierre, se hará constar por el presentador y por el funcionario que reciba el pliego, bajo la firma de ambos, que el pliego se entrega intacto. A la entrega y recepción del pliego deberá extenderse necesariamente el oportuno recibo, debidamente reintegrado. Una vez entregado y admitido el pliego, no podrá retirarse, pero podrá presentar varios el mismo licitador dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin acompañar nuevo resguardo del depósito provisional. Los pliegos de proposiciones se conservarán en la Caja Municipal, bajo la responsabilidad del Depositario encargado legalmente de la custodia de los fondos de la Corporación.

4.ª La subasta se celebrará a las doce horas del siguiente día hábil posterior a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en esta Casa Consistorial, y ante el Tribunal que presidirá el señor Alcalde-Presidente o Teniente de Alcalde en quien delegue, y constituirán como Vocales el señor Concejal Síndico de la Corporación y el Secretario de la misma, con asistencia del señor Notario de esta ciudad, quien autorizará el acto.

El edificio será adjudicado a la proposición más ventajosa, y si hubiere dos

más iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos. Si persiste la igualdad, se decidirá por sorteo.

La adjudicación provisional se hará en el acto mismo de la subasta por el Presidente de la mesa, y la definitiva, por el Ayuntamiento Pleno. Para pago del importe de la adjudicación se concederán al rematante dos plazos: el primero, de cien mil pesetas, que deberá hacer efectiva dentro de los diez días siguientes en que le fuere notificada la adjudicación definitiva, y el segundo, del resto del importe de la venta, que deberá ser ingresado en la Caja Municipal de este Ayuntamiento antes del treinta de septiembre de este año, quedando, mientras tanto no se haga efectivo este último pago, pendiente de otorgarse la correspondiente escritura pública y sujeto el inmueble a las responsabilidades y perjuicios que pudieran originarse con motivo del incumplimiento de esta condición y de las demás del pliego.

5.ª Para tomar parte en la subasta será condición indispensable constituir como fianza provisional el importe del cinco por ciento del tipo de tasación, o sea nueve mil pesetas.

La fianza habrá de constituirse en metálico o en valores o signos de créditos del Estado, y podrá hacerse en la Caja Municipal o en la General de Depósitos. Cuando la fianza se constituya en efectos públicos a cargo del Estado, habrá de acompañarse la póliza de su adquisición.

6.ª La fianza provisional de aquel al que se le adjudique el edificio le será devuelta luego de haberse otorgado la correspondiente escritura pública y abonado todos los derechos de gastos que se produzcan con motivo de este expediente y subasta, que corren a cargo del adjudicatario.

7.ª A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con el poder correspondiente para ello y declarado bastante, a costa del interesado, por un Letrado con ejercicio en esta ciudad.

8.ª El adquirente del inmueble subastado quedará obligado a que su fachada no pierda la armonía con los demás edificios sitos en la plaza de España y en especial con los de su misma acera. Teniendo necesariamente que guardar la misma altura que éstos y comprometerse a que estén abiertos todos los arcos del piso principal y del primero, tanto los que lo están en la actualidad como los que permanecen cerrados, sin cuyo requisito no le será concedida por este Ayuntamiento la correspondiente licencia de obras a la presentación de los planos para la misma.

9.ª La adjudicación se hace a riesgo y ventura para el rematante, sin que por ninguna causa pueda pedir alteración del precio o rescisión, sometiéndose en caso de litigio a la jurisdicción de los Tribunales de esta ciudad.

10. En todo lo no previsto en este pliego se estará a lo dispuesto en el Reglamento para la Contratación de las Obras y Servicios a cargo de las Entidades Municipales, de fecha 2 de julio de 1924, actualmente en vigor, según lo dispuesto en la disposición transitoria undécima de la vigente Ley de Régimen Local, de 16 de diciembre de 1950.

Modelo de proposición

Don, natural de, domiciliado en, calle, número, enterado del anuncio y condiciones para la venta del edificio número 15 de la plaza de España, de Llerena, ofrece por el mismo el precio de, (en letra y números), sometiéndose totalmente a las referidas condiciones.

Llerena, 9 de marzo de 1951.—El Alcalde-Presidente.

555-O.

OVIEDO

Secretaría

CONCURSO PÚBLICO para la contratación de las obras del «Proyecto del Monumento a los Caídos», durante el cerco y defensa de Oviedo, el cual se erigirá en la plaza del mismo nombre

1. Cumpliendo acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de veintidós de febrero último, se anuncia a concurso público la contratación de las obras precisas para la ejecución de «Proyecto del Monumento a los Caídos», el cual se erigirá en la plaza del mismo nombre.

2. El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del tercer día hábil siguiente al en que finalice el plazo fijado para la presentación de pliegos de proposiciones, que se verificará en el salón de actos de la Casa Consistorial de Oviedo, bajo la presidencia del señor Alcalde, con asistencia de un Concejal y del Secretario del Ayuntamiento.

3. El tipo máximo que servirá de base será de cuatrocientas cincuenta y nueve mil seiscientos noventa y cinco pesetas con treinta y dos céntimos (459.695,32 pesetas), incluidos beneficio industrial, gastos de administración, cargas sociales y demás que origine este Concurso, y toda proposición se hará mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado.

4. Se exige una fianza provisional de nueve mil ciento noventa y tres pesetas con noventa céntimos (9.193,90 pesetas), viniendo obligado el adjudicatario a constituir la fianza definitiva de dieciocho mil trescientas ochenta y siete pesetas con noventa y un céntimos (18.387,91 pesetas), siendo admisible para constituir ambas fianzas las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

5. Los pliegos de proposiciones serán presentados en el Registro general de la Secretaría del Ayuntamiento de Oviedo, en las horas de diez a trece, durante el espacio de veinte días hábiles siguientes al en que se publique el anuncio de esta subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cuyo plazo y horas podrán ser examinados los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con esta subasta en el Negociado de Policía Urbana de la Secretaría Municipal.

6. El adjudicatario vendrá obligado a la completa ejecución de las obras, con sujeción a los correspondientes proyectos, en el plazo máximo de seis meses, a contar de la fecha en que quedó formalizado el contrato.

7. El pago se efectuará mediante certificaciones mensuales, que expedirá el señor Arquitecto municipal, en la forma indicada, en la condición novena del pliego de condiciones económico-administrativas, hasta la cantidad en que resulten adjudicadas las obras.

8. Para el bastanteo de poderes está designado el Abogado Consistorial don Manuel Pumares Muñiz.

9. El importe de la fianza definitiva será devuelto una vez transcurridos dos meses, siguientes a la fecha de la recepción provisional de las obras, si fueran recibidos de conformidad y de una manera definitiva por el Ayuntamiento.

10. Las proposiciones se extenderán en papel debidamente reintegrado y se presentarán acompañadas, por separado de un sobre conteniendo resguardo de la constitución del depósito provisional y documento que acredite la personalidad del representante, si éste actuase en nombre de otra persona o entidad.

11. Los pliegos de proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, calle de, núm., enterado del anuncio de concurso publi-

cado por el Excmo. Ayuntamiento de Oviedo para la contratación de todas las obras precisas para la realización del «Proyecto de Monumento a los Caídos», el cual se erigirá en la plaza del mismo nombre, y conociendo al detalle el proyecto de las aludidas obras, con sus pliegos de condiciones facultativas, especiales y Económico-jurídicas y demás documentos que forman aquél, se comprometo a la dicha total realización de tales obras en el plazo y demás condiciones que figuran y se establecen en los documentos precitados, por la suma de (en letra) pesetas y (en letra) céntimos.

También se comprometo el oferente a que las remuneraciones mínimas de los obreros todos no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes y el exacto cumplimiento de todas las prescripciones legales de carácter social. Oviedo, de de 1951.

(Fecha y firma del proponente.)

561-O.

SAN FERNANDO

EDICTO

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, y según proyecto redactado por el Arquitecto don Antonio Sánchez Esteve, se saca a concurso-subasta, con las formalidades debidas y con estricta sujeción a los pliegos de condiciones facultativas, económicas, planos y proyectos, las obras de pavimentación de las calles de Hermanos Leullhé, Alhóndiga y Pescadería.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficinas, de nueve a las trece, proposiciones para optar al referido concurso-subasta, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de doscientas treinta y un mil quinientas setenta pesetas.

Para tomar parte en el referido concurso-subasta es condición precisa la de depositar previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus Sucursales, en metálico o en efectos públicos o cédulas del Banco de Crédito Local de España, la suma de cinco mil setecientos ochenta y nueve pesetas con veinticinco céntimos, dos cincuenta por ciento del tipo señalado para el concurso-subasta, que será elevado a definitiva en una suma igual al cinco por ciento de la cantidad en que se adjudique.

El acto del remate tendrá lugar a las doce horas del día siguiente en que expire dicho término, si no fuese feriado, pues de serlo se verificará al siguiente día laborable a igual hora.

Las demás cláusulas del pliego de condiciones, tanto técnicas como económicas, obran en el expediente respectivo, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal.

San Fernando, 9 de marzo de 1951.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso-subasta de las obras de pavimentación de las calles Hermanos Leullhé, Alhóndiga y Pescadería, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, redactada en letras).

(Fecha y firma del proponente.)

562-O.

ANUNCIOS PARTICULARES**BANCO DE SANTANDER****SUCURSAL DE VALLADOLID**

Habiéndose extraviado la libreta de Caja de Ahorros número 771, expedida por esta Sucursal a favor de don Agapito Rico Hernansanz y doña Isabel Cifuentes Hernansanz, se anuncia al público por una sola vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio; transcurrido este plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el oportuno duplicado, anulando la cartilla primitiva y quedando el Banco de Santander exento de toda responsabilidad.

Valladolid, 1 de marzo de 1951.—El Interventor, José Luis Díaz Fernández.
160-P.

HULLERA CARMEN, S. A.**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la misma, calle de Antonio López, núm. 12, segundo derecha, a las cinco de la tarde del día veintisiete del corriente mes de marzo, para tratar del siguiente orden del día:

Celebración de la Junta general ordinaria

Los señores accionistas que deseen ejercer el derecho de asistencia a la anunciada Junta, deberán cumplir las prescripciones que establece el artículo 14 de los Estatutos vigentes.

Santander, 12 de marzo de 1951.—El Presidente, José Nova.—El Secretario, Pedro Llorente.
1.537-P.

INMOBILIARIA HISPANA, S. A.

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 31 del actual, a las doce de la mañana, en el Salón de Actos de la Cámara Oficial de Comercio, Alcalá, 69, con objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, el balance y cuentas y la propuesta de reparto de dividendo correspondientes al pasado ejercicio de 1950.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas poseedores de 50 ó más acciones, que así lo acrediten, quienes recibirán la correspondiente tarjeta, personal de asistencia, previo el depósito en la Caja Social de sus títulos o del resguardo bancario acreditativo de los mismos, al menos con cinco días de antelación a la Junta.

Madrid 14 de marzo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, el Conde de Llinás.
1.588-P.

TELEFUNKEN RADIOTÉCNICA IBERICA, S. A.**GETAFE (MADRID)****AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES**

Por acuerdo del Consejo de Administración se verificará el próximo día 21 de abril, a las nueve de la mañana, en el domicilio social, calle Madrid, 101, Getafe, ante el Notario de esta villa don Juan Antonio Gómez Aravaca, el cuarto sorteo de las obligaciones que corresponden ser amortizadas, emitidas por esta

Sociedad en escritura de 29 de abril de 1944.

Getafe, 21 de marzo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración.
1.594-P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**CONCURSO C. A. C. 74**

Habiendo dispuesto esta Compañía la adquisición y montaje de catorce basculas-puente en sus Factorías de Alicante, Barcelona, Coruña, Gijón, Madrid, Málaga, Palma de Mallorca, Pasajes, Santander, Santurce, Sevilla, Tarragona, Valencia y Vigo, convoca a concurso a los señores constructores españoles a quienes pueda interesar.

El pliego de condiciones y demás detalles estarán de manifiesto en las oficinas de la CAMPSA, en Madrid, calle de Torija, número 9, y en las de nuestras Factorías de Barcelona, Bilbao y Valencia, todos los días laborables, de diez a trece horas, durante el plazo de admisión de ofertas, que terminará el día 18 de abril próximo a las doce de la mañana.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que se facilitará, han de entregarse, bajo recibo, en Secretaría General, Negociado de recepción de pliegos para concursos, o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose en este caso, como fecha de entrega, la de recepción de CAMPSA.

Madrid, 15 de marzo de 1951.—El Director general, F. de Gregorio.
1.608-P.

SOCIEDAD HISPANO BELGA DE COMERCIO E INDUSTRIA, S. A.

De acuerdo con lo prevenido en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 de abril próximo, a las seis de la tarde, en su domicilio social: Héroes del Diez de Agosto, número 11, con objeto de someter a la aprobación de la misma la Memoria, Balance y cuentas del Ejercicio social del año 1950.

Madrid, 15 de marzo de 1951.—El Presidente (ilegible).
1.612-P.

**GUMERSINDO JUNQUERA, S. A.
GIJÓN**

El Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en las oficinas de esta Sociedad (calle Linares Rivas, 6, 1.º), el día 31 del corriente, a las seis de la tarde, con objeto de dar lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, aprobación y examen del Balance y cuentas del ejercicio 1950.

Se recuerda a los señores accionistas los artículos 15 y 20 de nuestros Estatutos.

Gijón, 14 de marzo de 1951.—El Presidente, G. Junquera.
1.597-P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PAPELERIA, SOCIEDAD ANONIMA**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria para el día 30 de los corrientes, a las diecisiete horas, en la Carrera de San Jerónimo, número 15.

Madrid, 16 de marzo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, L. Molina.
1.601-P.

CENTRAL ELECTRICA DE LEGANES, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo, se convoca a Junta general de señores accionistas de esta Sociedad para el lunes día 26 del actual, a las cinco y media de la tarde, en Lagasca, 21, con el fin de dar cuenta del resultado del ejercicio de 1950; aprobar, si así procediere, las cuentas del mismo y acordar el dividendo a repartir a los accionistas.

Madrid, 15 de marzo de 1951.—El Secretario, Ismael Ahedo.
1.596-P.

PENINSULAR DE ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.**MADRID**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 30 de marzo de 1951, a las once de la mañana, en la avenida del General Mola, 38, cuarto, Madrid, para el examen y la aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1950.

Los señores accionistas deberán tener presente, para los efectos de asistencia y representación, los artículos 14 y 19 de los Estatutos sociales.

Madrid, 14 de marzo de 1951.—El Presidente, B. Márquez.
1.607-P.

EMPRESA NACIONAL «ELCANO» DE LA MARINA MERCANTE, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS****CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Empresa, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la misma, Miguel Ángel, 9, el día 28 del corriente, a las cinco de la tarde. En dicha reunión se procederá al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio 1950.

Madrid, 15 de marzo de 1951.
575-O.

FUNDICIONES INYECTADAS, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria que habrá de celebrarse en su fábrica (Peñuelas, 13, Madrid), a las doce del 27 del actual, con arreglo al siguiente Orden del día:

1. Acta de la anterior.
2. Memoria, Balance y cuenta de resultados correspondientes al año 1950.
3. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo año.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar en la Caja social sus acciones o resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en algún Establecimiento bancario, cualquier día hábil, de diez a doce, hasta el 25 de marzo.

Madrid, 14 de marzo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, José Soto Reguera.
1.599-P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el dividendo acordado por el Consejo de Administración, en su reunión última, se hará efectivo en el Banco Urquijo de Madrid, a partir del

dia 2 de abril próximo, contra entrega del cupón número 59, deducidos los impuestos correspondientes.

Madrid, 15 de marzo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Gandarias.

1.598-P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRO-MECANICAS

JUNTA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, para el día 24 de abril próximo, a las siete de la tarde, en el domicilio social: Alcalá, núm. 16, piso cuarto, para tratar y resolver sobre el siguiente Orden del día: Examen y aprobación del Balance y Cuentas correspondientes al Ejercicio 1950; distribución de beneficios; gestión del Consejo; renovación estatutaria del mismo, y nombramiento de Comisarios de cuentas para el ejercicio de 1951.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán cumplir lo establecido en los artículos 19 y 20 de nuestros Estatutos sociales, depositando sus acciones seis días antes, al menos, de la reunión en la Caja social, donde se les entregará la tarjeta de asistencia que acredite el número de acciones que representan.

Madrid, 15 de marzo de 1951.—El Consejero-Delegado; L. Arisqueta.
1.603-P.

PATRONATO «EL HOGAR CRISTIANO», DE ZARAGOZA

Acordado por la Junta del Patronato de «El Hogar Cristiano» la construcción de ciento veintiocho viviendas, distribuidas en cuatro bloques, con todos sus servicios, según el proyecto redactado por los Arquitectos municipales don José de Yarza y don José Beltrán, acogiéndose al Reglamento de viviendas protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda,

Se hace saber: Que durante treinta días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en el domicilio de este Patronato, Zurita, 13, de siete a nueve de la noche, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a cuatro millones setecientos setenta y cuatro mil ochenta y ocho pesetas con noventa y nueve céntimos (4.774.088,99 pesetas), debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de doce meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 76.611,33 pesetas, que se depositará en la Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o en valores del Estado.

El proyecto completo estará de manifiesto en el citado Patronato, Zurita, 13, y en Madrid, en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 19, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre, conteniendo las proposiciones económicas.

La apertura de los sobres se verificará en Zaragoza, calle de Zurita, número 13,

entresuelo izquierda, a las diecinueve horas del día siguiente a aquel en que quede cerrado el plazo de admisión de pliegos. Si éste fuera festivo, se verificará a la misma hora del siguiente día hábil.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo. El «Hogar Cristiano» se reserva el derecho de tanteo, que deberá hacer efectivo en el mismo acto de apertura.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, la que deberá quedar depositada, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formularse el contrato, incurrindo en caso de no hacerlo en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7). Una vez que le sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 29) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbre correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939).

Asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de contratación de obras y servicios municipales, de 2 de julio de 1924.

Zaragoza, 13 de marzo de 1951.—El Presidente, Francisco Caballero.

1.616—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de este día por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta capital, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Gandarias contra don Melquiades Rubio Torres, sobre secuestro y posesión interina de fincas hipotecadas en garantía de un préstamo de dieciséis mil quinientas pesetas, se sacan a la venta, por primera vez, en pública subasta y término de quince días, las fincas hipotecadas, sitas en Villanueva del Arzobispo, partido judicial de Villaca-

rillo, provincia de Jaén, que se describen así:

Primera. Porción de terreno olivar, al sitio de Pontón de Rompecañas, de cabida tres hectáreas 35 áreas y 41 centiáreas. Linda, al Norte, con porción adjudicada a don Fernando Rubio Torres; Sur y Oeste, con lo adjudicado a don José, doña Manuela, doña Francisca y don Vicente Alarcón Rubio; y al Este, con terrenos incultos del Estado, en el paraje conocido por Fuente de Romueldo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villacarrillo, al folio 5 vuelto del tomo 1.338; libro 224 de Villanueva, número 19.828, inscripción segunda.

Segunda. Porción de terreno olivar, con 113 matas, situado en Pontón de Rompecañas, en el mencionado término. Tiene la extensión superficial de una hectárea 12 áreas y 91 centiáreas; y linda, por el Norte, el río Guadalquivir; al Sur, de Josefa Ruiz Arillo; al Este, de Ana Rubio Morales, y Oeste, lo adjudicado a José, Manuela, Francisca y Vicente Alarcón Rubio.

Tercera. Olivar en el sitio Lorente, en el mismo término, con la extensión de dos fanegas y ocho celemines, equivalentes a una hectárea 71 áreas y 73 centiáreas, en donde arraigan 125 olivos. Linda: Norte, más de Cayetano Lopez; Este, de Josefa Vico; Sur, Juan Fernández, y Oeste, de Rosario García.

Cuarta. Otra finca en el sitio de Rompecañas, en el mismo término. Contiene ciento diez olivas en la extensión superficial de cinco fanegas del marco de 500 estadales, o sean 2 hectáreas 34 áreas 80 centiáreas, de cuya extensión dos fanegas y media, o sean una hectárea 17 áreas y 40 centiáreas lo son de terreno inculco, y el resto de referido olivar. Linda: Norte, finca de donde ésta procede; Sur y Oeste, con Ana Rubio Morales, y Oeste, Ana Rubio Sánchez.

Quinta. Y otra finca en el mismo sitio y término que la anterior, de cabida unos nueve celemines de 500 estadales, equivalentes a 35 áreas y 23 y media centiáreas, en donde arraigan 20 olivos. Tiene riego de una fuente que nace en propiedad de Alfonso Sánchez y Sánchez, conducida por una mina subterránea hasta el trozo que se describe. Linda: Al Norte, con Alfonso Sánchez y Sánchez y Antonio Martínez; al Sur, el río Guadalquivir; al Este, con Ana Rubio Morales, y al Oeste, con herederos de Antonio Martínez.

Para cuya subasta, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este referido Juzgado y en el de igual clase de Villacarrillo, se ha señalado el día veinte de abril próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de siete mil pesetas para la primera finca, seis mil para la segunda, ocho mil para la tercera, siete mil para la cuarta y cinco mil para la quinta, en que, de común acuerdo, valoraron las partes las fincas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

2.ª Para tomar parte en la aludida subasta deberán consignar los licitadores una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

4.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

5.ª Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y

6.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a siete de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible). 1.539—A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta capital se siguen autos incidentales promovidos por doña Francisca Alcázar Mur, representada en concepto de pobre por el Procurador don Manuel Guerra Mateos contra doña Desamparados Martínez Franco y don Miguel Blanco Bachiller, sobre que se le declare pobre para litigar en autos de mayor cuantía contra dichos demandados sobre nulidad de un contrato de compraventa de la «Perisión-Martínez», en cuyos autos incidentales, en los que también es parte el señor Abogado del Estado, se ha admitido cuanto ha lugar en derecho la demanda incidental, dándose traslado de ella por medio del presente al demandado por Miguel Blanco Bachiller, por ser desconocido su actual domicilio y paradero, para que dentro del improrrogable término de nueve días, a contar de la fecha siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, comparezca y la conteste personándose en autos, previéndole que las copias simples de la demanda y documentos presentadas se hallan a su disposición en la Secretaría del que refrenda.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid a nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

535-A. J.

Don Ramón Rodríguez Torres, Juez de Primera Instancia número doce de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría penden autos de declaración de herederos abintestato por defunción de doña Aurea Angela Fernández Gil Muga, natural de Madrid, donde nació el día 24 de agosto de 1911, siendo hija de Angel y de Rosa, y falleció en esta capital en su domicilio, calle de Mazarredo, 16, el día 31 de mayo de 1930, en estado de soltera y sin sucesión, y que reclaman la herencia de vínculo sencillo doña Antonia Fernández Gil Gómez, a fin de que los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a reclamar la herencia de que se trata en término de treinta días, aportando el oportuno árbol genealógico y los documentos acreditativos de sus derechos, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid a primero de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Ramón Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

1.602-A. J.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número nueve de esta capital en autos de procedimiento hipotecario seguidos por Doña Josefa Mora Aparejo contra don

Daniel Rodríguez Granja, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días y en la cantidad de ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo de la primera subasta, la finca siguiente:

«En Guadalajara.—Hotel construido al sitio denominado «La Llanilla del Amparo» y su calle señalada con la letra C sobre una parcela de terreno que tiene una superficie de quinientos treinta y cuatro metros cuadrados, y que anda: al frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, con fincas de doña Luisa Gil de Ramales y don Diego Hernanz; izquierda, con finca de don José Blanco, y por el fondo o espaldas, con otra de don Francisco Moral y don E. García Alonso. La construcción es a dos plantas y media y cubre un área de ciento treinta metros cuadrados y otros dos edificios destinados a garaje y cuadra, a una planta, con un área ambos de cuarenta y seis metros cuadrados. El resto de la superficie está destinado a jardín, cercado con muro y verja de hierro.

Para cuyo remate se ha señalado el día diecisiete de abril próximo, a las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose: Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento efectivo de dicho tipo, y que no se admitirá postura alguna inferior al mismo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO se firma el presente en Madrid a trece de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez (ilegible).

1.591—A. J.

EDICTO.—CÉDULA DE CITACIÓN

En el Juzgado de Primera Instancia número doce de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, pende solicitud deducida por el Procurador don Germán Moreno, en nombre y representación de don Honorio Benito Alcayde Bando, en solicitud de quita y espera con sus acreedores, en cuyas diligencias, para la celebración de la Junta que la Ley previene, se ha señalado el día 30 del actual, a las cinco de la tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños; previéndose a los acreedores deben presentarse a la Junta personalmente o por medio de representante con poder suficiente y con el título de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para conocimiento de los acreedores que pudieran existir desconocidos o con ignorado domicilio, del promotor de este expediente don Honorio Benito Alcayde Bando, el presente, además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se insertará en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid a cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Luis de Gasque.

1.617-A. J.

BARCELONA

EDICTO

Don José María Saura Bastida, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 16 de los de esta ciudad de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 16 obran autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña Antonia Barura Alzamora, asistida de su esposo, don Rosendo Ponoll y Vidal, contra doña Elisa Cardús Campmany, asistida de su esposo, don Galo Castellort y Colell; en méritos de cuyos autos, y por providencia de fecha 26 de febrero último, dictada en dichos autos, se sacan a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, que es la suma, en junto, de 400.000 pesetas, las fincas siguientes:

Terreno situado en el término de Viladecaballs, cultivo, regadío, de superficie ciento diez mil ciento dieciséis metros ochenta decímetros cuadrados, que equivalen a un millón ochocientos catorce mil quinientos setenta y un palmos cuadrados y cuarenta y seis décimos de palmo cuadrado. Limita, por el Este, con finca «Trias»; por el Sur, con la riera de Gayá, mediante una carretera en construcción; por el Oeste, con la riera de Gayá, y por el Norte, con fincas de los señores Quintana y Pagés, y parcelas de la misma procedencia. Se halla inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, en el tomo 896 del archivo, libro 21 de Viladecaballs, folios 16 y 18, finca número 664, inscripción cuarta. Valorada dicha finca en la suma de 250.000 pesetas.

Terreno situado en el mismo término de Viladecaballs, cultivo, sobre parte del cual existe una casa denominada «Gonterras», señalada con el número 15, con su corral, pesebre, bodega y demás dependencias, de superficie en junto catorce mil seiscientos ochenta y dos metros veinticuatro decímetros cuadrados, que equivalen a trescientos ochenta y ocho mil seiscientos nueve palmos cuadrados y cincuenta y dos décimos de palmo cuadrados. Limita, por el Este, con un torrente; por el Sur, con la vía férrea; por el Oeste, con un camino, y por el Norte, con finca de igual procedencia, propia de don Eloy Bellés. Se halla inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, tomo 896 del archivo, libro 21 de Viladecaballs, folios 20 y 21, finca número 665, inscripción cuarta. Valorada en la cantidad de 110.000 pesetas.

Terreno cultivo y olivar, situado en el término de Viladecaballs, procedente de la heredad «Can Gonteras», de superficie once mil once metros sesenta y ocho decímetros cuadrados, que equivalen a ciento ochenta y un mil cuatrocientos cincuenta y siete palmos cuadrados y catorce décimos de palmo cuadrado. Limita, por el Este, con un camino; por el Sur, con la vía férrea; por el Oeste, con la riera de Gatá; por el Norte, con la finca de la misma procedencia, propiedad de doña Vicenta de la Peña. Se halla inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, libro 21 de Viladecaballs, folio 23, finca número 666, inscripción tercera. Valorada en la cantidad de 40.000 pesetas.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subro-

gado en la responsabilidad de los mismos. sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El remate tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número 16, de esta ciudad de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, el día 13 de abril próximo venidero y hora de las doce; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, que es el 75 por 100 de la primera, sin cuyo requisito no serán admitidos, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; que el acreedor demandante podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación; que las consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; y que los gastos de subasta, pago de derechos a la Hacienda y demás que con la venta se originen, vendrán de cuenta del rematante.

Dado en Barcelona a 3 de marzo de 1951.—El Juez, José María Saura.—El Secretario (ilegible).

1.619-A. J.

A los fines que determina el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público que en este Juzgado de Primera Instancia número 15, a instancia de doña Emillana San José Temprano, se tramita expediente para la declaración del fallecimiento de su esposo, don Anastasio Verdón San José, el que nació en Valladolid el 25 de enero de 1907, hijo de Guillermo y de Sofía, y tuvo su último domicilio en esta ciudad, calle Maragall, 56. 1.º. 1.ª, en donde residió hasta el mes de octubre de 1934.

Barcelona, 17 de enero de 1951.—El Juez, Joaquín Pollt.—El Secretario, Desiderio S. de Sebastián.

358—A. J.

y 2.º 18-3-951

BENAVENTE

EDICTO

Don Marcos Sacristán Bernardo, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Benavente y su partido.

Hago saber: Que a instancia de doña Antonia Pérez García, mayor de edad y vecina de Manganeses de la Polvorosa, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Antonio García Pérez, hijo de Juan y de Aquilina, nacido en Manganeses de la Polvorosa el día 15 de junio de 1885, y al que se supone fallecido en San Adrián del Valle, el día 24 de septiembre de 1936.

Y para su publicación, por dos veces, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Benavente, a treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Marcos Sacristán Bernardo.—El Secretario, Ramón González. 1.067—A. J.

INCA

EDICTO

Don Francisco Noguera Roig, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido expediente a instancia de

Gabriel Ramis Quetglas, sobre declaración de fallecimiento de su hermano Rafael Ramis Quetglas, que se ausentó de la villa de Muro para la Argentina, hace más de treinta años, del que no se han tenido noticias desde principios de 1925.

Dado en Inca, a 21 de febrero de 1951. El Juez, Francisco Noguera.—El Secretario (ilegible).

1.115—A. J.

y 2.º 18-3-951

JEREZ DE LA FRONTERA

EDICTO

Don José María Misas Benavides, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Distrito número dos de Jerez de la Frontera, en funciones en el de igual clase número uno de la misma por prórroga de jurisdicción.

Hace público: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancias del Procurador don Justo Garzón Girón, en nombre y representación de doña María de las Mercedes Rivero y Conesa, sobre declaración de fallecimiento de sus hermanos don Pedro y don Luis del Rivero y Conesa, que se ausentaron de España con dirección a América hace muchísimos años, sin que se tenga noticia de su existencia.

Lo que se hace público por el plazo y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Jerez de la Frontera a tres de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, José María Misas.—El Secretario (ilegible).

1.593—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

2.750

TORRES JIMENEZ (a) «el Retratista», Manuel; de veintisiete años, soltero, fotógrafo, hijo de Juan y de Isabel, natural de Almería, vecino de Prado del Rey, Teniente Trujillo, 21; procesado en sumario 122-945, por robo.

LOBO, Enrique; cuyo segundo apellido se ignora, así como sus circunstancias personales y actual domicilio o paradero, que se dice es vecino, de Sevilla, Oriente, 2; procesado en sumario 25-942, por hurto.

MORENO BERMULEZ, Manuel o José; gitano, vecino que dice ser de Málaga, La Jara, 25, desconociéndose sus demás circunstancias personales; procesado en sumario 37-944, por hurto.

GOMEZ TALAMIN, Isidro; de cuarenta y ocho años, soltero, del campo, hijo de Félix y de Joaquina, natural y vecino de Pallares (Badajoz), Llerena (aldea); procesado en sumario 139-941, por hurto.

HOLGADO LARA (a) «El Farrillas», Antonio; de veintinueve años, soltero, hijo de Francisco y de Teresa, natural y vecino de Villamartín; procesado en sumarios 127, 139, 140 y 155-950, por hurto y robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera para constituirse en prisión.—12.439 a 12.447.

SEVILLA

Don Vicente Jorge y Ochoa, Magistrado, Juez Decano de los de Primera Instancia de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado y por ante el Secretario que refrenda, se ha promovido por doña Patrocinio Sánchez-Palencia López, doña Patrocinio y don Enrique Ramos Sánchez-Palencia, como viuda e hijos del que fué Registrador de la Propiedad del Distrito del Norte de esta ciudad, don Francisco Ramos Iturriaga, solicitando la devolución de la fianza constituida por dicho señor Ramos Iturriaga, anunciándose dicha solicitud por medio del presente a fin de que todas aquellas personas que tuvieran alguna acción que deducir contra el expresado señor Ramos Iturriaga presenten en el plazo de tres meses, contados desde el día de la publicación del presente, la oportuna reclamación, previniéndoles que de no verificarlo les parará los perjuicios a que hubiere lugar.

Se hace constar que los Registros servidos por dicho señor son los que a continuación se expresan: Cañete (Cuenca), Puebla de Alcocer (Badajoz), Estepona (Málaga), Moguer (Huelva), San Fernando (Cádiz), Marbella y Archidona (ambos de Málaga), Fregenal de la Sierra (Badajoz), Huelva, Zafra (Badajoz), Sanlúcar la Mayor (Sevilla), Andújar (Jaén) y, por último, el del Distrito del Norte, de Sevilla.

Y para la debida publicidad, se expide el presente en Sevilla a doce de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Vicente Jorge y Ochoa.—El Secretario (ilegible).

515—A. J.

2.751

LOPEZ GUADANO, Manuel; de cuarenta y seis años, hijo de Santos y de Elvira, natural y domiciliado últimamente en Madrid, Granja, 7, casado; procesado en sumario 249-945, por hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Madrid para constituirse en prisión.—938.

2.752

LOPEZ DEL CAMPO, Narciso; mayor de edad, casado, industrial, vecino y domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, María Zayas, 11 y 13, donde tuvo un taller de desguase y reconstrucción de coches; procesado en causa 348-950, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo para constituirse en prisión.—797.

2.753

MARTINEZ DE OLKOTZ, Angel; soltero, estudiante, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Madrid, José Antonio, 15, pensión Monje; procesado en causa 15-950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Madrid para constituirse en prisión.—1002.

2.754

DIAZ MUÑOZ, Antonia; natural de Barcelona, casada, sus labores, de treinta y siete años, hija de Ambrosio y de Justa, domiciliada últimamente en Madrid, Almansa, 4; procesada en causa 217-946, por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Madrid para constituirse en prisión.—960.

2.755

VASALLO MUMBERT, María Luisa; que tuvo su domicilio en Madrid, Francisco Silvela, 44; procesada en sumario 313-949, por delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Madrid para constituirse en prisión.—806.

2.756

VAL RODRIGUEZ, Francisco del; que habitó últimamente en Madrid, Aya-

la. 22, domicilio de Consueño San José García; procesado en sumario 126-949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Madrid para constituirse en prisión.—807.

2.757

MARTINEZ GONZALEZ, Francisca; sirvienta, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en Madrid, Manuel Silvela, 7; procesada en sumario 500-950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Madrid para ser reducida a prisión.—962.

2.758

ANDRES VIDAURRE, Emilio; de treinta años, casado, albañil, hijo de Juan y de Magdalena, natural de Zuera;

BITRIAN JUAN, Gregorio; de treinta y un años, casado, maquinista, hijo de Benito y de Escolástica, natural de Alcalá de Guirra (Huesca);

GARCIA GARCIA, Ruperto; de veintitrés años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Ignacia, natural de Mazarrón (Totana);

LOZANO ESQUINA, Francisco; de veinticuatro años, casado, minero, hijo de Antonio y de Marciana, natural de Villanueva de las Minas;

RIOS RUIZ, Amador; de veinticuatro años, soltero, jornalero, hijo de Francisco y de Dominica, natural de Olleros de Sabero (Riaño);

SERNA GUTIERREZ, Arsenio-Antonio; de cuarenta años, soltero, minero, hijo de Atanasio y de Elena, natural de Trevilla Santullán;

SORO GALLARDO, Francisco; de treinta y tres años, soltero, ajustador, hijo de Francisco y de María, natural de Fuentes de Ebro (Zaragoza);

TOVAR FERNANDEZ, Francisco, Pablo; de cuarenta y ocho años, obrero, hijo de Francisco y de Leoncia, natural de Alcántur (Priego-Cuenca);

JIMENEZ RUIZ, Juan José; de cuarenta y un años, casado, carpintero, hijo de Juan y de Milagros, natural de Aguilar del Río Alhama;

Todos dichos procesados, en ignorado paradero, por la causa 242-947, por asociaciones ilícitas; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Zaragoza para constituirse en prisión.—12880.

2.759

SANCHEZ LOPEZ, Felisa; de cincuenta y cuatro años, viuda, vendedora de Lingerie, hija de Ignacio y de María, natural de Valladolid, vecina y domiciliada últimamente en Madrid, Pontejos, 2; procesada en sumario 18-950, por falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Escalona para constituirse en prisión.—12822.

2.760

ALVAREZ LOPEZ DE LOS HOYOS, Pablo; conocido por Pablo Cobos Alvarez, de veintiséis años, soltero, jornalero, hijo de José y de Victoria, natural de Alcaudete de la Jara (Toledo), domiciliado últimamente en Villaverde Alto (Madrid), José del Pino, 5; procesado en sumario 25-948, por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Escalona para ser reducido a prisión.—12823.

2.761

MORENO SALVADOR, Anibal; de veintinueve años, hijo de Mariano y de Leonora, natural de Casatejada, vecino y domiciliado últimamente en Carachico (Canarias), mecánico, casado; procesado en causa 33-949, por usurpación de funciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manzanares para constituirse en prisión.—12773.

2.762

FERNANDEZ AGUILAR, Antonio; de treinta y siete años, casado, hijo de Vicente y de Melitona, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Valencia,

Gaspar Aguilar, 43; procesado en causa 58-949, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 10 de Madrid para constituirse en prisión.—12567.

2.763

ALONSO FREIGE, Manuel; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Buenos Aires, casado, jornalero, de treinta y un años, domiciliado últimamente en Gijón, Julio, 24; procesado en sumario 144-943, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Gijón para constituirse en prisión.—799.

2.764

GONZALEZ GAMONAL, Cipriana Avelina; natural de Cangas de Onís, hija de José y de Hortensia, vecina y domiciliada últimamente en Gijón, Capúa, 21, de treinta y un años, sus labores; procesada en sumario 204-1947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Gijón para constituirse en prisión.—800.

2.765

GONZALEZ PORTILLA, María de los Angeles; hija de Bonifacio y de María, natural de Infesto, domiciliada en Gijón, Instituto, 193, de cincuenta y cuatro años, viuda, profesora en partos; procesada por aborto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Gijón para constituirse en prisión.—801.

2.766

PEREZ ALONSO, Ramón; natural de Ribadesella, hijo de Martín y de Constantina, fotógrafo, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Gijón; procesado en sumario 256-941, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Gijón para constituirse en prisión.—12826.

2.767

BONET LORENZO, Joaquín; hijo de Emilio y de Juliana, natural de Burgos, de veintiséis años, vendedor, soltero, gitano, domiciliado últimamente en Burgos Aros, S. Esteban, 11; procesado en sumario 281-946 por raptó; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Gijón para constituirse en prisión.—12827.

2.768

LOPEZ ALVAREZ, Joaquín; hijo de Antonio y de Perfecta, natural de Oviedo, vecino de Sama de Langreo, ayudante forjador, de treinta y siete años, soltero, domiciliado últimamente en Sama y León; procesado en sumario 10-945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Gijón para constituirse en prisión.—12828.

2.769

MUÑIZ MARTINEZ, José Aurelio; hijo de María, natural de Muros del Nalón, de veintinueve años, domiciliado en Bilbao; procesado en sumario 339-946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Gijón para constituirse en prisión.—12829.

2.770

SUAREZ FERNANDEZ, Fermín; hijo de José y de Ramona, natural de Perloria (Asturias), vecino que fué en Gijón, Hermanos Felgueroso, 2; procesado en sumario 254-947, por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Gijón para constituirse en prisión.—12830.

2.771

GONZALEZ GONZALEZ, José Manuel; hijo de Alfredo y de Josefa, natural de Mieres, vecino y domiciliado últimamente en Gijón, La Calzada, bar «La Pipa», de veintisiete años, soltero, vigilante; procesado en sumario 56-949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Gijón para constituirse en prisión.—12831.

2.772

NOSTI DIAZ, Robustiano; hijo de Secundino y de María, natural de Felechés (Pola de Siero), casado, chófer, de cin-

cuenta y seis años, domiciliado últimamente en Gijón, Campo Sagrado, 26; procesado en sumario 66-949, por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Gijón para constituirse en prisión.—12832.

2.773

FERNANDEZ, Alfonso; cuyas demás circunstancias y segundo apellido se ignora, que acompaña a Francisco Fernández Guntiel, el día 25 de enero del presente año, cuando realizó un robo en el Mercado de Alonso Cano en los cajones núms. 1 y 2, dedicados a la venta de longaniza, sobreesada y jamón; procesado en causa 40-950 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Madrid para constituirse en prisión.—12749.

2.774

GONZALEZ RODRIGUEZ, Antonio; de treinta y cinco años, natural de Alicante, casado, pocero, vecino y domiciliado últimamente en Madrid, Rufino González, 8, que últimamente estuvo en Benicarló, de donde se fugó del Depósito Municipal; procesado en causa 57-946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vinaroz para constituirse en prisión.—10988-946.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

2.775

Don José Hijas Palacios, Juez de Instrucción de esta ciudad de Talavera de la Reina y su partido.

Por el presente se cita a la penada en la causa seguida que fué en este Juzgado con el número 50 de 1945, por provocación de aborto, contra María Nuñez Galán, para que en el término de diez días hábiles, a contar desde la publicación del presente edicto, comparezca ante la Audiencia Provincial de Toledo, a fin de llevar a efecto con su personal asistencia las diligencias prevenidas en el artículo séptimo de la Ley de 17 de marzo de 1908, pues así lo tengo acordado, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante de dicha causa.

Talavera de la Reina, 12 de enero 1951. El Juez, José Hijas.—El Secretario, Florencio González.—424.

2.776

Don José Hijas Palacios, Juez de Instrucción de esta ciudad de Talavera de la Reina y su partido.

Por el presente se cita a la procesada Josefa Calero Blázquez en la causa seguida que fué en este Juzgado con el número 167 de 1946 por un delito de hurto, para que en el término de diez días hábiles, a contar desde la publicación del presente edicto ante la Audiencia Provincial de Toledo, a fin de practicar con su personal asistencia la diligencia prevenida en el artículo séptimo de la Ley de 17 de marzo de 1908, pues así lo tengo acordado, en cumplimiento de carta-orden de dicha Superioridad, dimanante de la causa arriba indicada.

El Juez, José Hijas.—El Secretario, Florencio González.—425.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 59 de 1950, Ramón Márquez Gilabert.—749.

El Juzgado de Instrucción 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 206-945, José Rodríguez Jarrin.—1003.

El Juzgado de Instrucción 3 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 391 de 1950, Vicente Vázquez Cándida.—753.